

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



EXPEDIENTE JUDICIAL E INFORME DE ANÁLISIS JURÍDICO EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL N°093-2019-0-1001-JR-CI-02 SOBRE: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y DEL EXPEDIENTE E INFORME JURÍDICO EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL N° 04278-2016-0-1001-JR-PE-01 SOBRE: ROBO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA.

**INFORME PRESENTADO POR:
BR. GABRIELA MARIBEL CARDENAS
ALCARRAZ**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

**MODALIDAD:
TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:
DR. ERICSON DELGADO OTAZU**

CUSCO - PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada **EXPEDIENTE JUDICIAL E INFORME DE ANÁLISIS JURÍDICO EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL N° 093-2019-0-1001-JR-CI-02 SOBRE: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y DEL EXPEDIENTE E INFORME JURÍDICO EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL N° 04278-2016-0-1001-JR-PE-01 SOBRE: ROBO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA.**

presentado por: **BR. GABRIELA MARIBEL CARDENAS ALCARRAZ** con DNI Nro.: **72078954**

presentado por: con DNI Nro.:

para optar el título profesional/grado académico de **ABOGADO**

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por **2** veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de **8**%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, **22** de **mayo** de 20**24**



Firma

Post firma **ERICSON DELGADO OTAZU**

Nro. de DNI **41523532**

ORCID del Asesor **0000-0002-9159-6860**

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:27259:356409595**

NOMBRE DEL TRABAJO

**INFORME DEL ANALISIS DEL EXP. EN M
ATERIA CIVIL Y PENAL, GABRIELA MARI
BEL CARDENAS ALCARRAZ.pdf**

AUTOR

Gabriela Maribel Cardenas Alcarraz

RECUENTO DE PALABRAS

19752 Words

RECUENTO DE CARACTERES

103093 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

57 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

856.4KB

FECHA DE ENTREGA

May 22, 2024 10:19 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 22, 2024 10:21 AM GMT-5**● 8% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 6% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Resumen:

El presente trabajo de suficiencia consiste en el análisis de dos procesos seguidos ante la Corte Superior de Justicia de Cusco; uno corresponde a la rama del derecho privado, específicamente a la rama civil, y el otro a la rama del derecho público, siendo este un proceso penal. Como primer apartado o ítem, se realizará el análisis del proceso civil de prescripción adquisitiva de dominio, recaído en el expediente N° 00093-2019-0-1001-JR-CI-02. Este análisis comprenderá un estudio de la actuación de los sujetos procesales y sus correspondientes actos procesales tramitados en las diferentes etapas del proceso civil peruano, las cuales serán valoradas desde el cumplimiento de las reglas legales de fondo y de forma establecidas en nuestro ordenamiento procesal civil. Como fundamentos de hechos de la pretensión demandada en el presente proceso, se tiene que, en fecha 15 de enero de 2019, los demandantes interpusieron su demanda de prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en el sector de Zarzuela Alta, lote N° 6 de la manzana P de la Cooperativa de Vivienda del Sindicato de Mercados Unidos, distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco. La demanda fue dirigida en contra de dos personas naturales y una cooperativa, proceso que contará con la participación de los demandados, quienes, como se verá más adelante, harán uso de mecanismos jurídicos para desestimar la pretensión demandada.

Como segundo ítem, se analizará el proceso penal recaído en el expediente N° 04278-2016-0-1001-JR-PE-01, el cual versa sobre la presunta comisión del delito de robo agravado en grado de tentativa, según lo tipificado en el artículo 188 en concordancia con el artículo 189, inciso 7 del Código Penal. Esto se debe a que los hechos materia de denuncia habrían sido cometidos en agravio de una menor de edad. Asimismo, de la revisión del expediente se advierten algunas instituciones jurídicas, como la tentativa como una forma imperfecta de ejecución del delito, y las eximentes y atenuantes, como la grave alteración de la conciencia, que van a incidir en la determinación de la pena. De igual forma que en el proceso civil, se abordarán temas de índole procesal, desarrollando las etapas procesales, los plazos para cada etapa procesal y la prisión preventiva, ello por haber sido solicitada dicha medida de coerción personal por el representante del Ministerio Público.

Palabras claves: Prescripción adquisitiva, robo agravado, tentativa y acusación directa.